



# UNAH

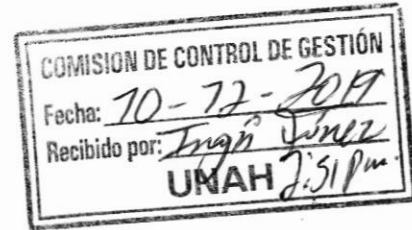
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

# RECTORÍA

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000 Ext. 110231  
Año Académico "Irma Leticia Silva de Oyuela"

RU-NO.1039-2019  
05 de diciembre de 2019

**MÁSTER**  
**RAFAEL ANTONIO NUÑEZ SOLORZANO**  
**COMISIONADO COORDINADOR a.i.**  
**COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN**  
**UNAH.**



Estimado MSc. Núñez:

En atención a su **OFICIO-NO.CCG-1444-2019** de 02 de diciembre de 2019, relacionada a la información solicitada mensualmente, la del mes de noviembre de 2019, en lo que corresponde a la Rectorías sobre **CONTRATACIONES, CONVENIOS INSTITUCIONALES, CIRCULARES, ACUERDOS DE RECTORÍA Y RESOLUCIONES FIRMES.**

Esta Rectoría tiene a bien en informar y adjuntar a Usted lo siguientes:

- 1.- **CONTRATACIONES:** Se le adjunta una copia del Contrato de Servicios Profesionales a nombre de **TESLA YOSMIRA BACA OLIVA.**
- 2.- **CONVENIOS INSTITUCIONALES:** Convenios que fueron firmados en el mes de noviembre de 2019 andan en firma en el exterior de la otra contraparte los que quedarán pendientes de envío. Se remire una **Copia de CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER (KAS) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH),**
- 3.- **CIRCULARES:** No hubo ninguna Circular en el mes de noviembre de 2019.

Con respecto a lo anterior, esta Rectoría le informa que proyectos de ejecución firmados en este Despacho corresponden a la SEAPI, asimismo Acuerdos y Resoluciones de la unidad de Licitaciones específicamente también son firmados por mi persona dada la condición de representante legal que la Ley me confiere.

Sin más por el momento.

Atentamente,

  
**DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA**  
**RECTOR a.i.-UNAH**



Cc: Archivo  
Cc: Cronológico  
FJHA/afz



## CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato N° 04-2019

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad 0801-1953-04220, actuando en mi condición de Rector y Representante Legal de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**, según consta en el Acuerdo de Nombramiento N° 12-2017-JDU a.i.-UNAH de fecha 26 de septiembre del 2017, que en adelante y para los efectos de este Contrato me identificaré como "**LA UNAH**" y **TESLA YOSMIRA BACA OLIVA**, mayor de edad, casada, arquitecta, hondureña con identidad 0816-1980-00595 y de este domicilio, que en adelante me identificaré como "**LA PROFESIONAL**", hemos convenido celebrar el presente contrato bajo las cláusulas siguientes: **PRIMERA.-OBJETIVO Y ALCANCE DEL CONTRATO:** Asistir a la Dirección de Rectoría, en el apoyo de proyectos y actividades en el área de gestión, con el fin de velar con el cumplimiento de los lineamientos y objetivos estratégicos prioritarios de acción establecidos en la Rectoría.- **SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:** 1.-Apoyar en la formulación y ejecución de planes estratégicos de la Dirección promoviendo el acercamiento de este con la comunidad universitaria y la sociedad en general. 2.-Atender a toda persona interna o externa que acuda o llame a la Dirección por procesos diversos. 3.-Asistir a reuniones de trabajo a solicitud de la dirección con las autoridades de los diferentes niveles. 4.-Dar supervisión en el proceso de obtención de materiales y equipo de la unidad. 5.-Establecer enlace con otras unidades de la UNAH Y Organizaciones externas. 6.-Dar seguimiento a cada una de las solicitudes realizadas por cada unidad. - 7.- Seguimiento a la elaboración del Plan Operativo Anual y demás funciones conexas solicitadas por el jefe. 8.- Atender las nuevas necesidades que se presenten, apoyo en lo que requiera y asigne la Dirección.- **TERCERA.- DURACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato tendrá vigencia del catorce de octubre del dos mil diecinueve al veinte de diciembre del dos mil diecinueve; pero podrá rescindirse en cualquier momento, sin responsabilidad para "**LA UNAH**". La terminación anticipada del contrato solo obliga a "**LA UNAH**" al pago de los emolumentos que de conformidad al contrato correspondan a "**LA PROFESIONAL**" en proporción al tiempo en que prestó sus servicios.- **CUARTA.- DEL PAGO:** "**LA UNAH**" pagará a "**LA PROFESIONAL**" en concepto de honorarios profesionales la cantidad de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 00/100 CENTAVOS (L.24,544.00) mensuales, que